



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz / Leotz
Amaia Ruiz Marcolain
09/04/2025



Ayuntamiento de
Leoz

NIF: P3114900H

ALCALDÍA

Expediente 217493Z

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que una de las prioridades y objetivos del Ayuntamiento de Leoz/Leotz es fomentar la realización de actividades deportivas entre la vecindad de las localidades integradas en el municipio de Leoz/Leotz y visto que la práctica de deporte por la vecindad de este municipio se desarrolla en gran medida en la Ciudad Deportiva de Tafalla.

Considerando la Ordenanza General de Subvenciones de Leoz/Leotz, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 176, de 29 de julio de 2021, así como las Bases Reguladoras para el otorgamiento de subvención para ayudas para el disfrute de la Ciudad Deportiva de Tafalla para la vecindad del municipio de Leoz/Leotz, procedimiento de concurrencia competitiva, aprobadas y publicadas en el mismo día.

Considerando el Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Leoz para el año 2025 así como sus bases de ejecución, cuya aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 37, de fecha 17 de febrero de 2025.

Considerando la existencia de la siguiente aplicación presupuestaria en el estado de gastos del Presupuesto General Único para el ejercicio: **1 3400 48001 Aportaciones deporte CD Tafalla**, con un crédito asignado de 100,00 euros. Considerando que dicha cuantía no supera el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto General Único 2025 (71.079,31 euros).

De conformidad con lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con remisión a lo dispuesto en la base 16 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General Único del Ayuntamiento para el año 2025, en aplicación del artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ordenanza General de Subvenciones de Leoz/Leotz, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de subvenciones para el abono de la matrícula en las instalaciones de la Ciudad Deportiva de Tafalla, durante el ejercicio 2025, de conformidad con las *Bases Reguladoras para el otorgamiento de subvención para ayudas para el disfrute de la Ciudad Deportiva de Tafalla para la vecindad del municipio de Leoz/Leotz*, procedimiento de concurrencia competitiva y la Ordenanza General de Subvenciones de Leoz/Leotz.

SEGUNDO.- Aprobar un gasto de 100,00 euros con cargo a la partida **1 3400 48001 Aportaciones deporte CD Tafalla** del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Leoz/Leotz para el año 2025.



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Leoz / Leotz
Cristina Montes Chivite
09/04/2025



Leoz / Leotz

Código Seguro de Verificación: MXCA AAN3 L7YU QCZ3 JQQT

Resolución Nº 44 de 09/04/2025 "RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONVOCATORIA SUBVENCIÓN CIUDAD DEPORTIVA TAFALLA 2025" - SEGRA 71060

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://leoz.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz / Leotz
Amaia Ruiz Marcolain
09/04/2025



Ayuntamiento de
Leoz

NIF: P3114900H

ALCALDÍA

Expediente 217493Z

TERCERO.- Publicar la convocatoria objeto de la presente subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de Navarra, y en el Portal de Transparencia y en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución a la corporación municipal en la próxima sesión plenaria ordinaria que dicho órgano colegiado celebre.



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Leoz / Leotz
Cristina Montes Chivite
09/04/2025



Leoz / Leotz

Código Seguro de Verificación: MXCA AAN3 L7YU QCZ3 JQQT

Resolución Nº 44 de 09/04/2025 "RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA_CONVOCATORIA SUBVENCIÓN_CIUDAD DEPORTIVA TAFALLA 2025" - SEGRA 71060

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://leoz.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2